

**AVISO PARA EL PAGO DE DISTRIBUCIÓN  
(ANEXO B)  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "BOCELCK 20"**

**MARTHA EUGENIA ORTIZ GALINDO y NIDIA VACA PACHECO**, en nuestro carácter de delegadas fiduciarias de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario emisor (el "Fiduciario") de los 101,741 (ciento un mil setecientos cuarenta y un) certificados bursátiles fiduciarios de los denominados "certificados de capital de desarrollo" Serie A-1 identificados con clave de pizarra "BOCELCK 20" (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios"), emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo no. F/7805 (antes F/4104), de fecha 19 de agosto de 2020, según el mismo fue modificado mediante el Primer Convenio Modificadorio y Compulsa del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios y de Desarrollo F/7805 (antes F/4104) sujeto a condición suspensiva de fecha 21 de julio de 2022 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado originalmente entre Valores Bocel, S.A. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en Segundo Lugar, ("Bocel"), Bocel PE, S.C. como administrador (el "Administrador"), el Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (ahora fiduciario sustituido), posteriormente sustituido por Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el "Fiduciario") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común (el "Representante Común") de los Tenedores, comparezco y expongo lo siguiente:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (e) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), Cláusula Décima Tercera y Cláusula Décima Sexta del Contrato de Fideicomiso, por medio del presente escrito y de conformidad con la instrucción del Administrador de fecha 6 de febrero de 2024, se da a conocer que se llevará a cabo una Distribución a los Tenedores de Certificados Serie A-1, correspondiente al saldo de la Cuenta de Distribuciones Serie A-1 No. 3289972, conforme a lo siguiente:

**Fecha Ex – Derecho:** 15 de febrero de 2024.

**Fecha de Registro:** 16 de febrero de 2024.

**Fecha de Distribución:** 19 de febrero de 2024.

En términos de la Cláusula Décima Sexta, inciso (b) del Contrato de Fideicomiso los conceptos que integran la Distribución de Tenedores de Certificados Serie A-1 deberán contemplar lo señalado en el Reporte de Distribución conforme a lo siguiente:

<b>Certificados en Circulación:</b>	101,741 (ciento un mil setecientos cuarenta y uno)
<b>Monto total de la Distribución:</b>	\$229'033,434.00 M.N. (doscientos veintinueve millones treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100, Moneda Nacional)

Monto de la Distribución por concepto pago de intereses (intereses nominales):	\$4'331,269.00 M.N. (cuatro millones trescientos treinta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 00//100, Moneda Nacional) <sup>1</sup>
Monto de la Distribución por concepto de pago desinversión en Empresa Promovida (incluye retorno de capital y ganancia de capital):	\$224'702,165.00 M.N. (doscientos veinticuatro millones setecientos dos mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100, Moneda Nacional)
Monto de Distribución por Certificado:	\$2,251.1419585024 M.N. (dos mil doscientos cincuenta y un pesos 1419585024/100, Moneda Nacional)
Concepto de la distribución:	(i) Pago de intereses y (ii) Pago de Desinversión en Empresa Promovida que incluyen un retorno de capital parcial y un monto de ganancia de capital.
Concepto de los ingresos que la constituyen	(i) Intereses y (ii) Desinversión en Empresa Promovida que incluyen un retorno de capital parcial y un monto de ganancia de capital.

Las cantidades a ser distribuidas a los Tenedores de Certificados Serie A-1 serán distribuidas a cada Tenedor de Certificados Serie A-1 que, al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en el presente Aviso, sea titular de los Certificados de la Serie A-1 en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de la Serie A-1 de los que sea titular.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2023

**BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/7805 (ANTES F/4104)**



Martha Eugenia Ortiz Galindo  
Delegada Fiduciaria



Nidia Vaca Pacheco  
Delegada Fiduciaria

<sup>1</sup> El monto de los intereses reales que serán la base de la retención es de \$2'819,744.00 M.N. (dos millones ochocientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100, Moneda Nacional), siendo los intereses nominales a dicho concepto por la cantidad de \$4'331,269.00 M.N. (cuatro millones trescientos treinta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 00 /100, Moneda Nacional).